

85

La CEDHJ en la promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco

Francisco Javier Pérez Chagollán

La CEDHJ en la promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco

Francisco Pérez Chagollán

En nuestro país se vive un quebrantado proceso de transición a la democracia que ha sido impulsado por diversas fuerzas de la sociedad en las últimas décadas, y que busca más allá del cambio de partidos en el poder, la verdadera participación de una nueva conciencia ciudadana. Sin embargo, son evidentes el sinnúmero de obstáculos para el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, particularmente en el tema de los derechos sexuales y reproductivos. La violación de estos derechos ocurre de manera cotidiana, en un contexto de impunidad e invisibilidad, provocado principalmente por el desconocimiento que existe sobre ellos y que dibujan un tema que no figura en la agenda del estado.

Las y los jóvenes, y en particular los adolescentes, son discriminados en la oferta existente de opciones para un desarrollo pleno de su sexualidad y sus derechos; ejemplos de lo anterior hay muchos: falta de oportunidades para los jóvenes, los límites en los programas de prevención y los sesgos moralistas de los

programas educativos, aunado al embate del conservadurismo que confunde “ignorancia con inocencia” e “información con perversión”. A este sector social se le observa como un grupo de personas incapaces de tomar sus propias decisiones y consecuentemente se les restringe información, educación sexual, servicios de salud y atención integral.

La recuperación del derecho a decidir, la autodeterminación en las decisiones respecto a la sexualidad y la reproducción, son elementos que favorecen el desarrollo humano y ayudan a mejorar la calidad de vida de la población en general y de manera particular de las y los jóvenes.

Por lo anterior, es de gran relevancia que se lleven a cabo acciones que promuevan los derechos sexuales de los y las jóvenes, impulsadas desde la sociedad civil, ya que el gobierno no se ha mostrado interesado por realizarlas. Estas acciones deben promoverse desde el sector joven, de manera que les permita asumir autonomía sobre su cuerpo y ejercer

una mayor responsabilidad sobre la vivencia libre, placentera y saludable de su sexualidad.

En 1997, durante el Congreso de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) en Valencia, España, se presentó la declaración de los derechos sexuales y es a partir de entonces que se refuerza un proceso de construcción de la noción de estos derechos. A este congreso asistieron diversas personas y organizaciones de México.

La creación de espacios y condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos ha sido una tarea que, desde la sociedad civil y desde diversas instancias de gobierno, se ha retomado en México. Un evento que ha marcado de manera importante el proceso que ha seguido esta lucha ha sido el “Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales”, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Dirección de Programas para la Juventud del Distrito Federal, ACCIONES y la Red Elige. Este evento, realizado en Tlaxcala en agosto de 2000, contó con la participación de más de cien jóvenes representantes de organizaciones civiles, provenientes de 28 estados de la República (por parte de Jalisco participaron cuatro organizaciones civiles, Colectivo Ollín entre ellas). De este foro surgió una declaración en la que las y los jóvenes participantes definieron una serie de derechos relacionados con el ejercicio y disfrute de la sexualidad, así como la educación, la información, la salud y los servicios vinculados a ellos. Esta declaración incorpora las inquietudes y propuestas de los asistentes y añade temas contenidos en declaraciones de organismos civiles internacionales y nacionales que se retomaron como referentes en los trabajos presentados en este evento.

Esta declaración fue el insumo directo para la elaboración de la “Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes”, la cual retoma los temas y el espíritu de la declaración, fundamentándola en el marco legal vigente en nuestro país. De esta forma, la cartilla ha sido avalada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, además de las casi cien organizaciones que se adhieren a ella, impulsándola en una Campaña Nacional por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes que se ha denominado: “Hagamos un hecho nuestros derechos”, a partir de la cual se han generado procesos y se han abierto espacios para promoverlos y defenderlos.

En Jalisco, una de las formas de concreción de esa campaña nacional fue mediante el proyecto denominado “Promoción y defensa de los derechos sexuales de las y los jóvenes de Jalisco”, coordinada por Colectivo Ollín, Alternativas para la Comunicación, la Sexualidad y el Desarrollo Comunitario, con el auspicio y colaboración de diversas instancias estatales y municipales y la participación crítica y propositiva de la RED estatal de jóvenes para la promoción y defensa de los derechos sexuales en Jalisco (que se conformó en ese proceso), como parte del Proyecto Nacional promovido por SISEX titulado “Las y los jóvenes tenemos derechos... y derechos sexuales”.¹

Se trata de una propuesta para promover una “cultura de la ciudadanía” desde las y los jóvenes, en la que se busca que en lo personal y lo colectivo se desarrollen formas diversas de participación en los espacios públicos, donde los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales, se consideren como sustento de la convivencia, en tanto promueven y defienden el respeto a la dignidad humana.

Este proyecto parte de la visión de juventud como promotora de desarrollo social, retoma la construcción social de la sexualidad, e impulsa la construcción de la ciudadanía sexual de las y los jóvenes, a través del conocimiento y ejercicio responsable y libre de los derechos sexuales.

El presente artículo hace un análisis sobre la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco CEDHJ en esta experiencia de construcción de ciudadanía sexual en el estado de Jalisco, la cual tiene como objetivo: “Generar un proceso de análisis y reflexión sobre juventud y derechos sexuales, que nos permita acercarnos a la situación del estado en esta materia e impulsar el posicionamiento de la población joven en la promoción y defensa de sus derechos, fomentando con ello una cultura de prevención, libertad, equidad y autogestión”.²

Este proyecto ha transitado por tres fases que continúan hasta la fecha. La primera fue la conformación y consolidación de la Red estatal de jóvenes para la promoción y defensa de los derechos sexuales, así como de la alianza interinstitucional de apoyo, desde 2003. En un segundo momento hicimos una aproximación diagnóstica a la situación de los derechos sexuales en Jalisco desde 2004. Y finalmente establecimos estrategias de acción derivadas del diagnóstico para iniciar su ejecución a partir de 2005.

La propuesta teórico-metodológica con la que hemos realizado esta aproximación analítico-reflexiva a la concepción y ejercicio de los derechos sexuales por parte de la población joven en nuestro estado, corresponde a la Investigación Acción Participativa (IAP), que tiene como objetivo la transformación social, tomando como referencia la justicia,

las libertades básicas y la dignidad humana, en donde el bienestar material y los derechos socio-políticos son inseparables.

Este proyecto aspira a generar procesos de “construcción colectiva de los derechos sexuales” en Jalisco, ya que si bien es nuestra organización quien lo impulsa en un primer momento, es desde las y los jóvenes de diversos municipios que ha logrado irse concretizando; el proceso también se apoya en la participación de diversas OSC e instancias de gobierno colaboradoras a nivel estatal y municipal, entre las que se encuentran la CEDHJ.³

La participación de la CEDHJ en esta propuesta, impulsada desde la sociedad civil, para ir conformando un frente interinstitucional e intersectorial en pro de la promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco, se ha dado en un contexto de movimientos encontrados entre distintos sectores de la población, y ante la influencia de grupos conservadores en el poder durante el sexenio de Francisco Ramírez Acuña.

Puesto que los Derechos Sexuales abarcan temas que siguen siendo tabú para ciertos grupos de la población por tener que ver con su ideología de poder, tales como la privacidad sexual, el placer sexual, la diversidad sexual y la equidad, éstos han sido objeto de constante rechazo y descalificación por oponerse a una concepción social moralista, que pregona una visión del cuerpo y de lo sexual arraigada en creencias religiosas.

En México, particularmente en Jalisco, se ha optado por no incomodar a esos grupos de poder identificados con ideologías conservadoras, en particular la Iglesia Católica. En consecuencia, estos temas no se han puesto a discusión en los foros oficiales; tampoco

figuran en las campañas electorales, para no poner en riesgo el voto.

El compromiso inicial de la campaña

Durante la primera fase del proyecto, se buscó la incorporación de la CEDHJ como un aliado estratégico para la consecución del proyecto, la Comisión se incorporó, desde la Secretaría Ejecutiva, al equipo organizador de la Primera Reunión Estatal: Jóvenes y Derechos Sexuales, realizada en septiembre de 2003.

Incorporar en este proyecto a la instancia responsable de promover los derechos humanos en la entidad tenía una doble finalidad: por un lado se buscó comprometer al Ombudsman en la promoción y defensa de los derechos de las y los jóvenes, de manera especial de los derechos sexuales. En el discurso inaugural de la Primera Reunión Estatal “Jóvenes y Derechos Sexuales”, dictado por el Presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, se declaró aliado de los jóvenes en librar la batalla para garantizar los derechos sexuales y asumió esto como una tarea del Ombudsman en Jalisco: “La Declaración Universal de los derechos sexuales, aprobada en Valencia, España, en 1997, señala que ‘la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor, así como de información veraz, objetiva y oportuna’. Esta es otra batalla que tienen que librar los jóvenes. Para garantizar ese derecho, permítanme declararme su aliado. Es una tarea en la que el ombudsman de Jalisco se siente comprometido”.⁴

Por otro lado, la intención de integrar a la CEDHJ en este proceso se orientó a posicionar el tema en su propia agenda

interna, para aprovechar recursos y esfuerzos institucionales en el abordaje de este tema, dado el marco reduccionista propiciado por el contexto conservador e intolerante debido a la influencia de ciertos grupos de poder en el estado de Jalisco. Este aspecto también se observa en el mismo discurso inaugural, del que se desprende el interés del Ombudsman para escuchar de manera directa a las y los jóvenes sobre el tema de derechos sexuales como un punto de referencia para el trabajo de la misma CEDHJ: “Hay enormes retos que debemos convertir en oportunidades para los jóvenes. Por eso, cuando el comité organizador de este encuentro nos invitó participar, no lo pensé dos veces. No podía desaprovechar esta magnífica ocasión de estar con ustedes, tampoco la de escuchar sus valiosos puntos de vista en relación con sus derechos, sobre todo los sexuales, para considerarlos en el trabajo de la Comisión.”⁵

Ambos elementos, el compromiso público y explícito sobre el tema, así como la intención de incorporar los derechos sexuales de jóvenes en la agenda institucional, eran considerados aspectos esenciales para el trabajo posterior de la alianza interinstitucional que comenzaba a conformarse, de diagnóstico participativo, diseño y ejecución de estrategias de promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes.

El grupo de jóvenes asistentes a esta Reunión Estatal, expresó que esta experiencia significó un espacio importante no sólo para conocer los derechos sexuales de las y los jóvenes y particularmente la cartilla en la que están contenidos, sino también para establecer vínculos entre jóvenes de diversas localidades, así como con instancias civiles y gubernamentales sensibles y comprometidas con este tema.

Asimismo, las instancias convocantes expresaron su interés y compromiso en dar seguimiento a los acuerdos surgidos de esta Reunión y seguir trabajando en la promoción y defensa de los derechos sexuales de las y los jóvenes. En este sentido es que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco asumió públicamente el compromiso de “atender y dar seguimiento preciso a las denuncias de violación de derechos sexuales que sean presentadas ante esa instancia, particularmente en aquellos casos en los que la persona afectada sea joven.”⁶

Es importante señalar que a pesar de los compromisos expresados durante la Primera Reunión Estatal, en el informe anual de actividades 2003 de la CEDHJ, publicado en febrero de 2004, no se hace referencia alguna a la participación de la CEDHJ en este importante proyecto de promoción y difusión de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco, lo que refleja que hubo un gran olvido por parte del equipo redactor del mismo o una franca intención de no hacer público este compromiso con los derechos de las y los jóvenes, en particular con sus derechos sexuales, ya que es hasta el informe de 2004, publicado en febrero de 2005, donde hace alusión a este trabajo: “Finalmente, se apoyó directamente en el proceso de constitución de la RED de jóvenes por los Derechos Sexuales, a partir del primer encuentro de esta red, en septiembre de 2003”.⁷

Un elemento significativo, respecto a la defensa de los derechos sexuales por parte de la Comisión, al margen del proyecto que estamos analizando, es la Recomendación 2/2003, que es histórica en Jalisco, ya que fue la primera emitida por concepto de violación del derecho a la libertad sexual. El motivo de la queja fue el hostigamiento sexual por parte

del director general del Instituto Jalisciense de la Juventud a una empleada de confianza de dicha institución. La recomendación se presentó al Secretario General de Gobierno en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Jalisciense de la Juventud.

La recomendación incluyó la solicitud a la Contraloría del Estado, el inicio y conclusión de procedimiento de responsabilidad administrativa y penal a Raúl Eduardo Vargas de la Torre, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Jalisco, por la violación al derecho a la libertad sexual acoso sexual a un funcionario público.

La recomendación fue aceptada pero la Contraloría del Estado, y al resolver el procedimiento, concluyó que el funcionario no quebrantó el código ético de conducta, por lo que el cumplimiento fue presentado en su informe como insatisfactorio. En este tenor es importante señalar que la CEDHJ no llevó a cabo acciones posteriores para que la recomendación fuera cumplida satisfactoriamente y que dicho funcionario público fuera sancionado como correspondía.

El desarrollo del diagnóstico participativo

El diagnóstico participativo iniciado en 2004 se planteó con la intención de ir comprendiendo la naturaleza social de la problemática expresada en sus más amplias ramificaciones, para movernos a una posición de ver el problema como algo que debe ser resuelto entre la mayoría de los actores posibles: jóvenes, integrantes de la comunidad, instancias públicas, privadas y sociales, es decir, como un asunto social y comunitario, este ejercicio incluía la aplicación de un cuestionario a jóvenes en el estado sobre diversos aspectos relacionados con los derechos sexuales

Se aplicaron un total de 383 cuestionarios, de los cuales se validaron 370, que corresponde a 97% de cuestionarios aplicados. De acuerdo al planteamiento de la muestra por cuota 76% de cuestionarios validados corresponde a la Zona Metropolitana de Guadalajara, 9% a la zona de los Altos, 8% a las zona Valles y Costa, 5% a la zona Ciénega, Sur y Sureste y 2% a la zona Norte.

Del total de jóvenes que respondieron la encuesta, 49% son mujeres y 51% hombres. De acuerdo a los grupos de edad, el rango de 12 a 15 representa 24%, el rango de 16 a 20 corresponde a otro 24%, el grupo de 21 a 25 representa 25% de la muestra, mientras que el grupo de 26 a 29 representa 27% del total de jóvenes a quienes se aplicó la encuesta.

52% de las y los jóvenes refirieron ser empleadas o empleados, 38% señala que se dedica a estudiar, 10% refirió otras ocupaciones, entre las cuales se encuentran personas que trabajan de forma independiente, dedicadas al hogar, desempleadas, entre otras.

El nivel de escolaridad de las personas participantes en la encuesta es alto, ya que 36% refiere tener estudios de licenciatura o más, 28% cuentan con bachillerato o carrera técnica, 23% tiene estudios de secundaria, 6% de primaria y 17% no contestó.

Durante el período de levantamiento de la información (julio de 2004), la CEDHJ en coordinación con la Coalición de Organismos y Activistas de la Diversidad Sexual con Trabajo en SIDA y Derechos Humanos (COASIDH), organizaron el foro “Recuento de Logros y Retos de los Derechos Sexuales en Jalisco” dentro de la “XIV Jornada Cultural de la Diversidad Sexual en Guadalajara”, en el que se invitó a Colectivo Ollin a presentar los

avances del proceso diagnóstico ante diversas instancias civiles y públicas y a los medios de comunicación. Esta acción constituyó una gran contribución al desarrollo del proyecto, porque permitió la difusión de la propuesta, así como el nivel de avance que en ese momento se llevaba. Al mismo tiempo significó un paso más hacia la incorporación de la temática en la agenda institucional al manifestarse públicamente a favor de los derechos sexuales en la entidad, en este caso particular con todos los asuntos relacionados con la diversidad sexual.

Para analizar los resultados y desarrollar líneas estratégicas de acción se realizó la Segunda Reunión Estatal: Jóvenes y Derechos Sexuales, del 31 de septiembre al 2 de octubre de 2004, con la participación de 52 jóvenes de 20 municipios, en la cual se presentaron las siguientes conclusiones preliminares:

Hay inconsistencia entre la información con que cuentan las y los jóvenes y las prácticas de su sexualidad, las cuales se encuentran perneadas por cuestiones ideológicas que repercuten en la autodeterminación de sus decisiones.

Hay un gran desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, las y los jóvenes no se identifican como sujetos de estos derechos y eso dificulta su ejercicio así como el reconocer cuando estos derechos están siendo violados.

Las y los jóvenes no conocen los servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes ya existentes y los que se conocen los perciben deficientes en cuanto a confidencialidad, respeto, calidad y calidez, además de insuficientes.

Las y los jóvenes reconocen que persisten situaciones de inequidad que dificultan el desarrollo pleno de mujeres y hombres jóvenes,

algunas de las formas en las que se manifiesta esta inequidad son la violencia de género, la discriminación por orientación sexo afectiva y la falta de espacios para la participación juvenil. Además, se percibe una falta de cultura de la ciudadanía en la población joven que, aunada a la falta de espacios para la incidencia, limita su participación organizada.

En su Informe Anual 2004, la CEDHJ sí se menciona su participación en la preparación y realización en la Reunión Estatal: Jóvenes y Derechos Sexuales, al tiempo que señala: “En continuidad con este frente de trabajo se propuso publicar una cartilla de los derechos sexuales para su amplia difusión en el estado de Jalisco en los primeros meses de 2005.”⁸

A diferencia del informe anterior, en este se percibe la intención clara y explícita del trabajo interinstitucional sobre la temática, al referir un frente de trabajo, al tiempo de considerar el tema como parte de la agenda del año siguiente, ambos asuntos considerados como prioritarios al inicio del proyecto.

En noviembre de 2004 la CEDHJ convocó a instancias civiles y públicas a un foro estatal para crear una versión estatal de la Cartilla de los derechos sexuales y después de varios meses de trabajo, en mayo de 2005 se imprimió una edición de cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco.

Respecto a la defensa de los derechos sexuales, si bien la CEDHJ se pronunció enérgicamente respecto al acoso y violencia física que recibieron trabajadoras y trabajadores sexuales, en el área poniente de la ciudad cercana a un centro comercial llamado Plaza del Sol, por parte de personas que “repentinamente” se dieron cuenta de que se realizaba esa práctica por las calles de su colonia, finalmente la

Comisión guardó silencio ante el montaje de videocámaras para monitorear el área, con el argumento de vigilar la seguridad, incluida la de éstos, lo que evidencia la aceptación tácita a dicha instalación.

Este caso concreto nos permite observar dos tendencias al interior de la CEDHJ: por un lado el pronunciamiento fundado respecto a la violación de los derechos sexuales, y por otro, el consentimiento a la violación de los mismos. En este sentido, se pone de manifiesto la urgente necesidad de sensibilización y capacitación del personal de la Comisión en materia de derechos sexuales para que los prejuicios personales o falta de conocimientos respecto a la materia, no haga que la institución deje de cumplir su función como defensora de derechos humanos, cuando se trata de aspectos relacionados con la sexualidad.

Inicio de la campaña de difusión

A finales de abril de 2005 Colectivo Ollin y la REDdejóvenesconvocaronadiversasinstancias para iniciar una campaña interinstitucional e intersectorial de difusión educativa de la cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco. Se presentó como una estrategia de formación de ciudadanía para intencionar procesos de reflexión y sensibilización en torno a la concepción y vivencia de la sexualidad, a partir del análisis colectivo del contexto y promover el empoderamiento de las y los jóvenes, al asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida. La campaña se llevó a cabo en tres etapas:

a. Etapa previa para realizar la edición de cartilla estatal, la construcción de ejes rectores y el diseño de propuesta de capacitación e integración de logística de la campaña (noviembre de 2004 y mayo de 2005). En mayo de 2005 se realizaron dos talleres, uno

para la generación de Criterios de Acción con la red estatal de jóvenes en Puerto Vallarta que sirvió de base para un segundo con representantes de las instancias interesadas, (en ambos participaron integrantes de la CEDHJ) en el que se definieron los ejes rectores de la campaña enunciados a continuación: perspectiva de juventud (desde, con y para las y los jóvenes); reconocimiento y respeto a la diversidad; promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (edad, etnia, clase socioeconómica, entre otros); enfatiza la cultura de prevención y autocuidado; y se construye de manera participativa.

b. Primera etapa: capacitación a las personas estratégicas en las regiones responsables de generar los procesos educativos para difundir la cartilla (junio y noviembre de 2005). Esta etapa inició con una rueda de prensa en las oficinas de la CEDHJ el 21 de junio, con la que se dio el banderazo de salida para las capacitaciones regionales. En la publicación bimestral de la CEDHJ denominada *Dhumanos*, apareció, en su edición de julio de 2005, un artículo que da cuenta del proceso interinstitucional de difusión educativa de la cartilla, así como de sus etapas, lo que indica el aumento en el nivel de involucramiento institucional al proyecto y a la promoción de los derechos sexuales de jóvenes como un aspecto importante de la agenda de la misma Comisión.

El 24 de julio, durante la misa de clausura del X Congreso Juvenil y de Adolescentes de la Renovación Carismática, el Cardenal Juan Sandoval Íñiguez arremetió contra la cartilla y pidió a las y los jóvenes reunidos a no hacer caso de ella “porque de seguir estos derechos que promueve, los llevará directamente a la autodestrucción”,⁹ al tiempo que señaló que en el documento está implícita la homosexualidad

y los derechos de género, por lo que se pronunció a favor de que desapareciera la cartilla. Entrevistado al término de la misa, el Cardenal dijo estar dispuesto a dialogar con el Ombudsman para hablar de la cartilla, sin embargo, ese “diálogo” jamás se concretó.

A partir de estas declaraciones, se exacerbó el ataque hacia la propuesta de difusión de la cartilla, obteniendo en la portada principal del *Semanario*¹⁰ del 31 de julio de 2005 el encabezado: “Derechos sexuales de los jóvenes” y diez artículos en los que se buscó argumentar en contra de la cartilla y en particular, contra el actuar de la CEDHJ.

Al final de estos artículos aparecieron diversas preguntas dirigidas a la CEDHJ, entre las que destacan las siguientes: ¿Pagaré los costos sociales y de salud que provocan estos derechos? ¿La CEDHJ no conoce también las obligaciones de la vida? ¿Por qué no se dedica a atender asuntos verdaderamente graves e importantes?

A este embate de un poder fáctico, como lo es la Iglesia católica y su influencia en diversos grupos de poder, la CEDHJ y las diversas instancias participantes dieron respuesta puntual a cada una de las cuestiones presentadas como argumentos contrarios en diversos medios. “La cartilla fue cuestionada por sectores de la sociedad que todavía consideran que tratar de modo institucional sobre los derechos sexuales y la protección de la salud pública en esta materia fomenta la permisividad sexual en jóvenes. A estos cuestionamientos se dio respuesta en prensa, radio y televisión.”¹¹

Cabe señalar que durante este periodo de confrontación, la cartilla apenas estaba siendo difundida en capacitaciones al personal (educadores, personal de salud, jóvenes líderes,

y promotores comunitarios, entre otros), que se encargaría de llevarla por la vía educativa a las y los jóvenes en las diversas regiones del estado, ya que la segunda etapa de la campaña inició hasta 2006. Es evidente que el posicionamiento público de la CEDHJ en materia de derechos sexuales y otros temas relacionados se acrecentó de manera significativa en 2005, ya que además es destacado en su informe anual a diferencia de los años anteriores.

“A través de los medios masivos de comunicación la CEDHJ hace llegar su voz y sus propuestas a los ciudadanos. Durante 2005, su personal tuvo múltiples intervenciones en diversos medios de comunicación sobre temas de interés relacionados con los derechos humanos; destaca el interés sobre discriminación, los derechos de los grupos vulnerables, la eutanasia, el aborto, la prostitución, la diversidad sexual y los derechos sexuales.”¹²

Otro avance significativo en la incorporación de la CEDHJ en el proyecto es la firma del convenio de colaboración con Colectivo Ollin para el programa de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales de las y los jóvenes en Jalisco, firmado el 9 de diciembre de 2005; sin embargo, aunque la CEDHJ se compromete a proporcionar asistencia técnica, apoyo logístico y sus instalaciones, así como coeditar materiales para las diversas actividades relacionadas con la promoción de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco, no se plantea como un convenio en términos de construcción de líneas estratégicas generadoras de agenda en el estado.

Estrategias durante 2006

Continuando la lógica del proyecto global, durante 2006 se continuó la campaña de difusión educativa de la cartilla y se implementó una nueva propuesta denominada “Ometéotl”: “modelo formativo para el diseño de estrategias

de promoción de los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco”, cuyo objetivo era “impulsar el posicionamiento de la población joven de distintas regiones del estado de Jalisco, en la construcción de estrategias de promoción y defensa de sus derechos sexuales y reproductivos a través de una experiencia de formación-acción ciudadana, fomentando una cultura de equidad, responsabilidad, libertad e inclusión”.

Una de las prioridades a trabajar en esta etapa del proyecto global fue promover la capacitación de la red estatal de jóvenes en aspectos tales como fortalecimiento interno y de construcción de alianzas, gestión de recursos, lineamientos políticos y metodológicos para la práctica de la incidencia, participación ciudadana, con lo cual se buscaba contribuir a consolidar a la RED desde la acción.

Al amparo del convenio marco, la participación de la CEDHJ en esta fase del proyecto se incrementó al ser parte de la agenda del Secretario Ejecutivo, Eduardo Sosa Márquez, y participar éste en las sesiones bimestrales de análisis de contexto durante todo el 2006, en las que se inició el planteamiento de un proceso más a largo plazo respecto a la promoción y defensa de los derechos sexuales y se propone la formalización para 2007 de una Alianza Interinstitucional, donde se incorporen más actores civiles y públicos para incidir junto con la Red de jóvenes en: saber qué está pasando con el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales, en el marco de la cultura de la ciudadanía participativa; organizar acciones comunitarias concretas desde las y los jóvenes en sus municipios, y diseñar programas factibles para mejorar las condiciones de ejercicio de sus derechos sexuales; incidir en políticas públicas sobre educación, salud, sexualidad y derechos humanos a nivel municipal y estatal;

y en ejecutar medidas de cambio social, como estrategias de incidencia en la cultura, basadas en la reflexión permanente de la realidad.

Durante 2006 se presentaron dos factores importantes para el fortalecimiento del proyecto, por un lado, la obtención de un espacio en el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, por parte de quien suscribe el presente artículo, con una propuesta abierta de lucha por los derechos sexuales y el apoyo de la red de jóvenes por los derechos sexuales, abre la posibilidad de incluir más firmemente en la agenda institucional la temática referida.

Por otro lado, la participación del Ombudsman en la mesa del presidium durante la Inauguración del VI Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología y V Congreso FEMESS realizado en Guadalajara del 6 al 9 de septiembre, fue un mensaje público para reafirmar el compromiso de que la sexualidad es un asunto que debe ser transversalizado por los derechos humanos.

Cabe destacar la participación del personal de la CEDHJ, ante el embate de grupos conservadores por los libros de texto de biología de secundaria, esgrimiendo la importancia de defender el derecho a la educación sexual científica y laica a la que tienen derechos las y los adolescentes, así como la postura a favor de los derechos de asociación respecto a la reciente disputa sobre la Ley de Sociedades de Convivencia.

A modo de conclusiones

A más de tres años de iniciado el proyecto “Promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco”, se han implementado, con base en los resultados del diagnóstico participativo de 2004, diversas actividades educativas y comunitarias dirigidas a diversos sectores, principalmente a jóvenes.

El propósito fundamental de este ejercicio participativo de construcción de ciudadanía, parte de una perspectiva de juventud (desde, con y para las y los jóvenes), promueve el reconocimiento y respeto a la diversidad, la promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (edad, etnia, clase socioeconómica), y tiene énfasis en la cultura de prevención y autocuidado.

Esta iniciativa surgida desde la sociedad civil ha crecido a partir de la conformación en la práctica de una alianza interinstitucional, intersectorial, intergeneracional e intermunicipal que ha permitido potenciar los recursos para la planeación y ejecución de las acciones estratégicas conjuntas en las regiones norte, costa, altos, sur y la zona metropolitana de Guadalajara.

Entre los logros más significativos se encuentran la participación activa de jóvenes de las distintas regiones que se han comprometido para desarrollar el proyecto en sus localidades, la distribución de más de tres mil cartillas en actividades de difusión educativa así como la elaboración de un manual de capacitación y diversos materiales complementarios.

Un aspecto relevante hasta el momento ha sido el impacto para generar una percepción positiva sobre los derechos sexuales por parte de algunos sectores en las regiones que han permitido realizar la campaña de difusión de los derechos sexuales a través de medios impresos y radiofónicos.

El proyecto ha transitado por una serie de obstáculos que van desde cuestiones culturales, tales como los tabúes, miedos y falsas ideas respecto a la sexualidad, lo que provoca dificultad en el abordaje de los temas; la poca cultura de participación ciudadana de las y los

jóvenes; hasta cuestiones relacionadas con la falta de interés y la poca apertura para el diálogo en algunas instancias de gobierno por la temática, así como los limitados recursos con los que contamos.

Por lo que respecta al objetivo de este artículo es importante señalar que el nivel de involucramiento de la CEDHJ ha sido gradual y ha venido de menos a más. Si bien, al inicio del proyecto el propósito parecía orientado a lograr el convencimiento de distintos funcionarios de que el tema de los derechos sexuales sí era materia que le corresponde a la institución, los diversos momentos por los que ha devenido esta experiencia, han hecho que en lo referente a la difusión de estos se vaya involucrando nuevo personal, que se ha ido sensibilizando y capacitando en esta labor intersectorial conjunta, de manera que un activo fundamental del proyecto, es la convicción sobre el tema que el personal involucrado de la Comisión ha ido desarrollando y que le da el verdadero sustento y sentido al trabajo realizado.

El posicionamiento público institucional respecto al tema es otro de los factores que se han visto favorecidos en este movimiento gradual progresivo, ya que la claridad y contundencia en el discurso respecto a que los derechos sexuales también son derechos humanos, se ha ido acrecentando en los diversos comunicados que la instancia realiza a través de sus voceros, incluido el presidente. La manera de responder ante el embate del Cardenal Juan Sandoval Íñiguez por razón de la cartilla por derechos sexuales de jóvenes en Jalisco en julio de 2005 es prueba fehaciente de ello.

La firma del convenio de colaboración entre la CEDHJ y Colectivo Ollín es otro elemento

favorable en esta empresa, si bien se requiere un convenio que genere un compromiso más amplio y profundo con esta causa, este referente inicial ha permitido que se vaya considerando el tema en la planeación anual de la institución, así como la asignación de algunos recursos para su consecución; lo que ha hecho posible el diseño e impresión de diversos folletos y carteles que han apoyado la difusión en el estado.

Pendientes y retos

A pesar de los avances mencionados, es importante señalar que la incorporación de los derechos sexuales de jóvenes a la agenda de la CEDHJ para que diseñe y ejecute acciones estratégicas que promuevan el conocimiento, ejercicio y respeto de estos y destine los recursos humanos y materiales necesarios, es todavía un gran reto. Lo anterior se refleja, entre otras cosas, en que a pesar de tratarse de un proyecto a nivel estatal que ha generado procesos en diversas regiones del estado, la participación del personal de las delegaciones regionales ha sido nula, y sólo el personal de la oficina central ha participado en la capacitación y promoción.

Con la finalidad de que exista congruencia en el actuar institucional respecto a la promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes, se requiere la capacitación de los mandos medios de la CEDHJ en esta materia, para que tengan la sensibilidad de entender que la sexualidad, al ser parte de la integralidad humana, requiere ser considerada de manera particular en el campo de los derechos, y que los derechos sexuales también son derechos humanos.

Al mismo tiempo, es urgente que la CEDHJ encuentre en la sociedad el respaldo necesario para que se fortalezca su calidad moral y esto se refleje en el impacto que sus declaraciones,

acciones y recomendaciones tengan para la promoción de los derechos humanos en Jalisco, en particular de los derechos sexuales de las y los jóvenes.

Bibliografía

Aguilar Gil, José Ángel y Rodríguez Martínez Yururia. “Los Derechos Humanos son Derechos Humanos: Carpeta informativa sobre el marco legal de los derechos sexuales de las y los jóvenes en México”. RED Democracia y Sexualidad, DEMYSEX, México, DF, 2003.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Informe Anual 2003. Guadalajara, CEDHJ. 2003.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Informe Anual 2004. Guadalajara, CEDHJ. 2004.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Informe Anual 2005. Guadalajara, CEDHJ. 2005.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Informe Anual 2006. Guadalajara, CEDHJ. 2006.

Dhumanos: Un espacio para tu voz. No 1, número 3 julio de 2005. Guadalajara, Jalisco.

El Universal. 24 de julio de 2005, México, DF.

Franco Bayardo, Claudia, Pérez Chagollán, Francisco Javier y Valdivia Alatorre, Felicitas (Comps). Memorias Primera Reunión Estatal “Jóvenes y Derechos Sexuales”. Zapopan, Jalisco. Septiembre 2003.

Fronjosá Aguilar, Claudia; Mercado Gurrola, Arturo y Villaseñor Hernández Heddy.

(Comps). L@s Jóvenes tenemos derecho a tener derechos: Memoria del Foro Nacional de jóvenes por los Derechos Sexuales. Tlaxacla, Agosto 2000.

González-Rizzo Krasniansky, Vanesa (Editora) “jóvenes, Sexualidad y Derechos: Cartas de Navegación” Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC, México, DF, 2004.

Hernández González, Héctor Alexis. “Derechos sexuales y derechos reproductivos ¿Por qué nos importa a las y los jóvenes en México?”. En: www.ipas.org/publications/es/BOLMEX1_205_es.pdf

Medina Rosas, Andrea. “Las y los jóvenes en Jalisco. Un análisis jurídico de sus derechos sexuales y reproductivos”. (Versión preliminar) Guadalajara, Jalisco, mayo, 2004.

Park, Peter. “Qué es la investigación Acción Participativa. Perspectivas teóricas y metodológicas en la Investigación acción participativa. Inicios y desarrollo. Hvmantitas, OEI. Quinto Centenario, Buenos Aires 1990. CEAAL, Edición a cargo de Ma. Cristina Salazar.

Rance, Susana. “Ciudadanía sexual” Presentación a la mesa redonda sobre derechos sexuales. Jornadas del Foro Nacional por la Salud Sexual y Reproductiva, Cochabamba Noviembre de 2000. Revista Conciencia Latinoamericana, septiembre 2001.

Semanario Arquidiocesano de Guadalajara, Año IX, Número 443, 31 de julio de 2005.

Notas de texto

1. Sistema de Capacitación en Salud Sexual (SISEX) es una de las redes nacionales en las

que participa Colectivo Ollin desde 2000.

2. El concepto ciudadanía sexual lo presenta Susana Rance en la Mesa Redonda sobre derechos sexuales, en el marco de las Jornadas del Foro Nacional por la Salud Sexual y Reproductiva en Cochabamba, el 30 de noviembre de 2000. Nuestro planteamiento se centra en un concepto –la ciudadanía sexual– que legitima las reivindicaciones en el campo sexual como asuntos de importancia e interés, no sólo en la esfera personal, sino también en los niveles público, estatal y global. La propuesta de ciudadanía sexual busca integrar la legitimación social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales, y la aplicabilidad universal de los derechos de las personas al reconocer: la diversidad de las sexualidades y géneros, cuya expresión cambia en forma dinámica en diferentes tiempos y contextos de la vida de cada persona; y los derechos ciudadanos que corresponden a todos por igual, con el respaldo efectivo de leyes y políticas, y garantías para no-discriminación.

3. Las siguientes son las instancias coordinadoras de la Tercera Reunión Estatal, Jóvenes y Derechos Sexuales, realizada en Guadalajara del 18 al 20 de octubre de 2006: Colectivo Ollin, RED estatal de Jóvenes por los Derechos Sexuales, CEDHJ, CSE y SEMS de la Universidad de Guadalajara, CIEJUV del IJJ. A continuación se presentan las instancias civiles y públicas que participaron en dicha reunión: RED Estatal de jóvenes y derechos sexuales, Vhias de Vida, Patlatonalli, Cuidarte, Puente de los niños, Refugio Heidi y Pedro, Mexfam, Grupo Diversidad Sexual, Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, El Informador, DIF Jalisco, Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Zapopan y Zapotlán, COMUSIDAS de Puerto Vallarta

y Tepatitlán, Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, Hospital Regional de Puerto Vallarta, Centros Universitarios de la Costa, Norte y Sur de la UdeG, Escuelas preparatorias 5, 13 y 15 de la ZMG y regionales de Tuxpan y Zapotlán, Universidad Pedagógica Nacional de Guadalajara y Zapotlán, Escuela Secundaria 35 de Ciudad Guzmán, DERSE Puerto Vallarta, Coordinación de Servicios Estudiantiles UdeG, Dirección de Higiene Escolar de la SEJ, Instituto Jalisciense de la Juventud, y la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco.

4. Carlos Manuel Barba García. “Discurso inaugural de la Primera Reunión Estatal: Jóvenes y Derechos Sexuales” (Septiembre 2003).

5. Ibid.

6. “Memorias de la Primera Reunión Estatal: Jóvenes y Derechos Sexuales” (Zapopan, Jalisco. Septiembre 2003).

7. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Informe Anual 2004. (Guadalajara, CEDHJ. 2005), 138.

8. Ibid. P. 138.

9. El Universal. (24 de julio de 2005).

10. Órgano de Formación e Información Católica de la Arquidiócesis de Guadalajara.

11. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Informe Anual 2005. (Guadalajara, CEDHJ. 2005), 129.